

# El Tratamiento para el Abuso de las Drogas y el Alcohol

## Cómo Funciona y Cómo Puede Ayudarle

- Con el sistema de justicia criminal
- Con el resto de su vida



U.S. DEPARTMENT OF HEALTH AND HUMAN SERVICES  
Substance Abuse and Mental Health Services Administration  
Center for Substance Abuse Treatment  
[www.samhsa.gov](http://www.samhsa.gov)

Please share your thoughts about this publication by completing a brief online survey at:

<https://www.surveymonkey.com/r/KAPPFS>

The survey takes about 7 minutes to complete and is anonymous.

Your feedback will help SAMHSA develop future products.



**El contacto con el sistema de justicia criminal es una oportunidad para que usted haga un cambio positivo.**

¿Por qué debe obtener tratamiento? Es posible que el uso de drogas o alcohol haya contribuido a su detención. Aunque las drogas o el alcohol no son una excusa para el comportamiento criminal, su detención le presenta una oportunidad de librarse de las drogas y/o del alcohol. Usted debe considerar la posibilidad de obtener tratamiento para su problema relacionado a las drogas o al alcohol aunque le concedan su libertad o lo/a mantengan bajo custodia.

Independientemente del desenlace, usted tiene que cumplir con el proceso de justicia criminal. Pregunte si hay disponible una corte para casos relacionados a las drogas:

- Puede ser que usted pueda elegir un tratamiento para las drogas en vez de ser enviado/a a la cárcel o a la prisión.
- Si usted asiste a algún tratamiento, podría recibir una sentencia más leve, o sus cargos podrían ser anulados. Sin embargo, si no cumple con el tratamiento los cargos pueden ser reestablecidos y usted podría recibir una sentencia aún peor.

El tratamiento conlleva más que cumplir el tiempo de la condena. Es trabajo difícil, pero le ofrece mucho más que simplemente cumplir una condena.

¿En qué consiste el tratamiento para las drogas y el alcohol? El tratamiento consiste en:

- Ir a consejería sobre las drogas y a reuniones de grupo.
- Evitar la gente, los lugares, y las situaciones que podrían provocarle problemas.
- Trabajar con su consejero para demostrar que usted realmente está intentando cambiar su vida.
- Aprender cosas como manejar el enojo y habilidades de trabajo para que usted pueda tener más opciones en la vida.

¿Cómo comienzo?

- Reconozca que usted está harto/a y cansado/a de tener problemas.
- Pídale a su familia que le ayude a entrar y a permanecer en tratamiento.
- En caso de que usted permanezca en custodia, puede preguntarle a un oficial de la corte u oficial de libertad condicional cómo obtener ayuda para su problema relacionado a las drogas o al alcohol.
- Si lo ponen en libertad bajo fianza, usted tiene otros recursos. Pregúntele a su abogado o al oficial de la corte sobre programas en su región, o consulte el reverso de este folleto.

**Usted tiene más opciones y oportunidades de lo que piensa.**



## **Fuentes de ayuda adicionales:**

- Llame al **1-800-662-4357** y un operador le dirá qué programas de tratamiento hay disponibles cerca de usted. También puede encontrar esta información en la red electrónica en la dirección:  
<http://dasis3.samhsa.gov/>.
- Los grupos locales de Alcohólicos Anónimos y Narcóticos Anónimos se encuentran en las páginas blancas de su guía telefónica.
- Otros programas de tratamiento para las drogas y el alcohol se encuentran en las páginas amarillas. Busque bajo “Abuso de drogas” o “Drug Abuse.”
- Los programas dirigidos por gobiernos estatales se encuentran en las páginas azules, en la sección que corresponde al departamento local de salud.

Cuando entre al programa de tratamiento, hable con su consejero/a sobre sus derechos de privacidad.

**Usted decide cómo va a manejar su situación actual. El tratamiento para las drogas puede ser el comienzo de una vida mejor.**

No reproduzca o distribuya esta publicación para la venta sin autorización específica de la Oficina de Comunicaciones de la “Substance Abuse and Mental Health Services Administration” (Administración de Abuso de Sustancias y Salud Mental) del “Department of Health and Human Services” (Departamento de Salud y Servicios Humanos) de los Estados Unidos, o “SAMHSA” por sus siglas en Inglés.

Este folleto fue creado para acompañar la publicación en el idioma Inglés titulada “*Substance Abuse Treatment for Adults in the Criminal Justice System*,” #44 de la serie del “Center for Substance Abuse Treatment” (Centro para el Tratamiento del Abuso de Sustancias) titulada “Treatment Improvement Protocol (TIP) Series.” Los “TIPs” y sus productos afiliados están disponibles sin costo a través del “National Clearinghouse for Alcohol and Drug Information” (Centro Nacional de Información Sobre las Drogas y el Alcohol) de “SAMHSA.” Llame al 1-800-729-6686 o al 1-800-487-4889 TDD (para las personas con dificultades de audición), o visite [www.csat.samhsa.gov](http://www.csat.samhsa.gov).

DHHS Publication No. (SMA) 08-4320

Printed 2008